Fundación IE. Intercultural Experience. Autorizada por el decreto del poder ejecutivo n° 380/08.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Registro Nacional de Entidades de Bien Social sin Fines de Lucro: Resolución IBS 008/2009 RUC 80054810-8.

Reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como "Programas de interés educativo" según Resolución Nro.18.072/08





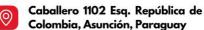
INSCRIPCIÓN PROGRAMA WORK & TRAVEL 2025 | FULL PROGRAM

Fecha de inscripción:			USD				
COSTO DEL PROGRAMA			2.400				
	INSCRIE	PCIÓN	250				
Nombres y Apellidos:		Edad:					
Fecha de nacimiento:	C.I.:	Celular nro					
Domicilio Particular:		Ciudad:					
Estudio actual:	Curso:	Universidad:					
Estado Civil:	Tenés Hijos: No	Si					
E-mail:	Skype:	Usuario IG:					
tos de emergencia							
Teléfono:	Pertenece a:						
Email:	Vínculo:						
¿Estuviste alguna vez en USA? Si () No () ¿Cuantas veces?							
Tenés Parientes en USA? Si () No ()							
¿Tenés o has tenido Visa Americana? ¿De	e qué tipo? 						
¿Alguna vez te negaron la Visa American	a o no te permitieron el ing	reso a los Estados	Unidos?				
¿Te han negado en algún momento un vi	sado o ingreso a algún país	?					
¿Estás consiente de que el programa exige un inglés intermedio conversacional y que, en caso de no contar con el mismo, podría verse comprometida tu aplicación/participación?							

Contac







Fundación IE. Intercultural Experience. Autorizada por el decreto del poder ejecutivo n° 380/08.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Registro Nacional de Entidades de Bien Social sin Fines de Lucro: Resolución IBS 008/2009 RUC 80054810-8.

Reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como "Programas de interés educativo" según Resolución Nro.18.072/08

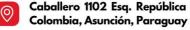




¿Participaste	anteriormente	de	algún	programa	de	intercambio?
¿Cuáles son tus e	xpectativas con el Pr	ograma '	W&T?			
	na persona que se p bajo presión, trabajo			~	rabajo ei	n los EEUU? Por
	iente flexibilidad pa rse desde tú llegada	-				•
	es de quedarte defini encias que esto podrí			U estando en co	nocimien	to de los riesgos
	to a compartir el hos stumbres diferentes			de otras naciona	alidades p	oor consiguiente
¿Tenés algún tip laboral? *	o limitación física, e	enferme	dad o dolen	cia que pueda	condicior	nar tu actividad
¿Sufís o padecés	alguna enfermedad p	ore-exist	ente? *			
¿Estás sometido	a algún tipo de tratar	niento n	nédico o med	dicación actualm	ente? *	
capaces de mane	de que este es un pr jar la diversidad de responsabilidad que	circunsta	ncias y vive			•
	n sobre el estado de saluc n falsa o incompleta, deri				er de decla	ración jurada. Toda







Fundación IE. Intercultural Experience. Autorizada por el decreto del poder ejecutivo n° 380/08.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Registro Nacional de Entidades de Bien Social sin Fines de Lucro: Resolución IBS 008/2009 RUC 80054810-8.

Reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como "Programas de interés educativo" según Resolución Nro.18.072/08





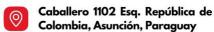


Declaro conocer y aceptar las siguientes CONDICIONES DE INSCRIPCION al programa:

- 1. "La Fundación IE Intercultural Experience", es una persona jurídica constituida bajo las leyes de la República del Paraguay que se dedica a intermediar en la gestión, realización o conclusión de contratos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras dedicadas a la promoción de programas de aprendizaje interculturales, más conocidos como "intercambios". Por lo tanto, "IE Intercultural Experience" es AGENTE AUTORIZADO de "LA ORGANIZACIÓN SOCIA/ SPONSOR DE VISA" prestador del servicio y responsable de la ejecución del programa Work&Travel USA 2025-2026.
- Los programas de aprendizaje interculturales que promociona "La Fundación IE Intercultural
 Experience" tienen como objeto facilitar y ayudar a los participantes a adquirir habilidades, actitudes y
 conocimientos necesarios para colaborar significativamente y positivamente en un mundo
 culturalmente diverso y cada vez más interdependiente.
- 3. Reconozco conocer y aceptar las siguientes condiciones para mi adhesión al programa Work &Travel USA 2025 2026:
 - a. El programa requiere un visado especial J1. IE no es responsable de las decisiones adoptadas por las embajadas o funcionarios de inmigración con respecto al otorgamiento de visas de entrada o extensiones de visa, por tanto, reconozco que la denegación y/o cancelación de la visa es exclusiva potestad del gobierno norteamericano y/o autoridades respectivas del país anfitrión.
 - b. El costo de inscripción al programa, indicado en este documento, no es reembolsable ni transferible, en ninguna circunstancia, y el mismo no podrá ser acreditado como parte del costo de otro programa de intercambio cultural.
 - c. En caso de cancelación del programa y/o retiro voluntario del participante, por el motivo que fuere, a los efectos de la aplicación de las políticas de cancelación y reembolsos indicados en el contrato correspondiente, será considerado como valor de la inscripción, el monto regular de Inscripcion equivalente a USD 250, no tomándose como referencia los costos de Inscripcion promocionales, que se hubieran aplicado.
 - d. A los efectos de la confirmación del programa para inicio del proceso de visa, el pago íntegro del costo del programa +la tarifa de SEVIS deben ser realizados conforme al calendario de pagos indicado en este documento.
 - e. El agendamiento de citas para entrevistas consulares, quedan sujetas a la disponibilidad establecida en el calendario habilitado por el Consulado Norteamericano, previo pago de la tasa consular de USD 185.
 - f. En caso de que el participante no cumpla con el calendario de pagos establecido, podría estar sujeto a la cancelación de la reserva de trabajo o contratación, si corresponde. IE no puede asegurar la continuidad de las gestiones previas ni los procesos de visa fuera de dicho calendario de pagos.
 - g. Las cancelaciones, cambios de fechas o modificaciones de cualquiera de las condiciones ya confirmadas del programa, quedan sujetos a los términos contenidos en los contratos suscritos con *IE* y con *La Organización Socia/ Sponsor de Visa*.
- 4. Reconozco que he sido informado debidamente de las condiciones de elegibilidad y proceso de aplicación, costos y formas de pago del programa Work&Travel 2025 y me comprometo a cumplirlos.
- 5. Esta inscripción me habilita a ser entrevistado en la Feria de Trabajo, organizada por "IE", ante los potenciales empleadores contactados por "La Organización", o en su defecto a seleccionar una opción laboral en el Job Pool (lista de opciones laborales). "IE" ni a "La Organización Socia/Sponsor de Visa" están obligados a proveerme un puesto de trabajo específico, ni en una empresa anfitriona determinada.
- 6. La elección de un puesto laboral, no implica la aceptación o contratación para el mismo. Es el empleador quien define la contratación, luego del proceso de entrevistas (job interview) indicado en el Job Offer seleccionado y luego de la aceptación de *La Organización Socia/Sponsor de Visa*, tras la entrevista respectiva (sponsor interview).







Fundación IE. Intercultural Experience. Autorizada por el decreto del poder ejecutivo n° 380/08.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Registro Nacional de Entidades de Bien Social sin Fines de Lucro: Resolución IBS 008/2009 RUC 80054810-8.

Reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como "Programas de interés educativo" según Resolución Nro.18.072/08





- 7. Una vez seleccionado un puesto laboral, y realizada la reserva correspondiente, no podré cancelarla, salvo que abone una penalidad de USD 100 (dólares americanos cien) por cancelación de reserva, lo que me permitirá seleccionar otra posición de las disponibles.
- 8. Al formalizar la presente inscripción, acepto y me comprometo a:
 - a) Presentar la documentación requerida para el proceso de aplicación (antes del 30.07.2025): pasaporte vigente y constancia universitaria que acredite la condición de estudiante universitario cursando una carrera de grado, en la modalidad presencial.
 - b) Aprobar los exámenes de nivelación de inglés que certifiquen un nivel intermedio conversacional (antes del 30.07.2025). Para ello, el postulante podrá realizar la evaluación de inglés (sin costo) hasta tres veces. Si no alcanza el nivel mínimo requerido (B1+), no podrá continuar con su postulación para la temporada.
 - c) Revisar detalladamente y seleccionar una de las ofertas laborales (job offer) presentadas por IE en las fechas abiertas para la selección de empleos y postulaciones.
 - d) Suscribir los contratos respectivos con *IE y La Organización Socia/Sponsor de Visa* antes de la selección de ofertas de trabajo.
- 9. Entiendo que, para acceder a opciones laborales, es necesario aprobar la evaluación de inglés y firmar los contratos correspondientes. Entiendo que IE no garantiza ni asigna empleos en un lugar específico ni para una función particular. Podré seleccionar entre las opciones disponibles, de acuerdo con el nivel de inglés certificado en la evaluación correspondiente.
- 10. Entiendo que el costo del programa no incluye pasajes aéreos, costo de visa, ni costos de alojamiento (housing). Soy consciente de que debo llevar un viático en efectivo para cubrir costos de vivienda, comida, traslados y gastos personales durante las primeras semanas del programa.
- 11. Entiendo que el propósito del programa WORK&TRAVEL USA es el intercambio cultural, siendo el empleo una herramienta para acceder a esta experiencia intercultural, y no su objetivo principal.
- 12. Entiendo que el programa tiene una duración máxima establecida por el Gobierno de los Estados Unidos, y al finalizarlo me comprometo a regresar a mi país de origen, cumpliendo con las disposiciones y normativas del programa.

Reconozco, acepto y me comprometo a cumplir el CALENDARIO DE PAGOS siguiente:

- 1. Al seleccionar una posición laboral y para poder acceder a las entrevistas con el empleador, debo abonar la suma de USD 800 (Dólares Americanos ochocientos).
- 2. Al confirmar el puesto laboral, me comprometo a pagar el costo total del programa, más la tarifa de SEVIS de USD 35, dentro de las 3 semanas posteriores a la confirmación del trabajo.
- 3. Los pagos en guaraníes serán aceptados de acuerdo al tipo de cambio proporcionado por IE en el día de pago. Me comprometo a consultar la información pertinente para verificar los valores a abonar y evitar diferencias cambiarias, las cuales, en caso de existir, me comprometo a cubrir.
- 4. El pago de la tasa consular de la visa J1 deberá realizarse inmediatamente después de recibir el voucher de pago correspondiente.

Firma del participante:	
Aclaración de firma:	
Obs: Favor firmar en todas las hojas.	







